

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2994023

EN VIRTUD DE QUE ONESIMO TOMAS

POOT MARTINEZ

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGI-DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

## CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE
\*ING. AGRONOMO\*

MEXICO, D.F. A 9 DE DIC DE 1999

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA